

ECUADOR – TEMA 6(b)

**64° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión
sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)
5 al 16 de mayo del 2025**

Viena, 6 de mayo del 2025

10:00 – 13:00

Tema de Agenda 6(b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria

Presidente (Santiago Ripol Carulla - España):

El Ecuador realiza los siguientes comentarios con relación al punto 6(b) de la agenda:

Presidente,

El Ecuador, en virtud de su ubicación geográfica, cuenta con un segmento continental cuya longitud orbital alcanza los 5.090,7 kilómetros (equivalentes a 920,9 km de extensión terrestre), y un segmento insular con una longitud orbital de 6.689,6 kilómetros (equivalentes a 1.012,8 km). En conjunto, el país ejerce soberanía sobre 11.780,3 km de la órbita geoestacionaria, área que actualmente está siendo utilizada por satélites.

La órbita geoestacionaria constituye un recurso natural limitado, y como tal, enfrenta un riesgo creciente de saturación. Esto impone la necesidad de una utilización racional, planificada y consciente de sus restricciones.

El Ecuador reconoce la notable desigualdad existente entre las capacidades de los países desarrollados y en desarrollo en cuanto al acceso y aprovechamiento de la tecnología satelital que opera en esta órbita. Por ello, su uso debe regirse estrictamente por el derecho internacional, respetando y garantizando los derechos soberanos de los Estados sobre este recurso.

En este marco, la gestión adecuada de la órbita geoestacionaria se convierte también en un elemento clave para la integración regional. Contar con una normativa clara permitirá definir y armonizar los derechos entre los

Estados ubicados en la línea ecuatorial, mediante mecanismos internacionales, con el fin de prevenir su saturación.

Presidente,

Situado en la línea ecuatorial, el Ecuador posee una de las posiciones más privilegiadas del planeta para el lanzamiento de vehículos espaciales. Esta ubicación permitiría aprovechar al máximo la rotación terrestre, ofreciendo una eficiencia energética para alcanzar órbitas ecuatoriales y geoestacionarias, lo que se traduce en menores costos de combustible y mayor capacidad de carga.

Además, nuestras regiones costeras brindan un acceso directo al océano Pacífico, garantizando rutas de lanzamiento seguras, lejos de zonas habitadas, con condiciones meteorológicas estables durante gran parte del año.

Finalmente, señor Presidente, Ecuador considera que se debe impulsar la investigación científica, la formación de nuevas generaciones de profesionales, y la cooperación espacial, con el objetivo de beneficiar a todos los países, sin exclusión alguna.

Muchas gracias.